



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 038 -2021-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 18 FEB. 2021

VISTO: El Memorando N° 023-2021-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 17.02.2021, a través del cual la Gerencia dispone la conformación de la Comisión de Seguimiento para el Cumplimiento del Convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Riego; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, con fecha 23.07.2020, se suscribió el Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM entre el Gobierno Regional La Libertad y el Ministerio de Agricultura y Riego, con el objeto transferir la titularidad del Proyecto Chavimochic III del GORE al MINAGRI y cambiar al representante legal del Estado de la República del Perú en el "Contrato de Concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las obras hidráulicas mayores del Proyecto Chavimochic" (en adelante, el "Contrato de Concesión");

Que, mediante documento de Visto de fecha 17.02.2021, la Gerencia dispone la conformación de la Comisión de Seguimiento para el Cumplimiento del Convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Riego; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

En uso de las facultades delegadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE

PRIMERO. – Designar la Comisión de Seguimiento para el Cumplimiento del Convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Riego; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCÓN
ING. WILMAR RENAN IGLESIAS LEÓN
ING. ANDRÉS EMILIANO CALDERÓN CASANA
ING. HELI MIGUEL ALVAREZ LOAYZA
ING. CARLOS ENRIQUE PERALTA RUIZ

Gerente
Subgerente de Estudios
Subgerente de Operación y Mantenimiento
Subgerente de Agua Potable y Energía Eléctrica
Subgerente de Obras



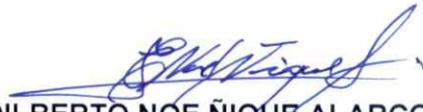


ING. FÉLIX ENRIQUE MIRANDA CABRERA
ING. GARY JASON CORTIJO CERNA
ING. KENNY EDUARDO HEREDIA GARCÍA
ING. JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
ECO. JOSÉ SANTOS SAAVEDRA RAMÍREZ
ABG. PATRICIA SILVIA MENESES CACHAY

Subgerencia de Obras
Subgerente de Desarrollo Agrícola
Subgerente de Tierras
Asesor – Secretario Técnico
Jefe Oficina Planificación (e)
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica (e)

SEGUNDO. - Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente



Sisgado Doc. N° 6069494
Exp. N° 5072864